



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 21 de abril del 2021

Señor:

**Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-

Con fecha veintiuno de abril del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

### **RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°082-2021-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 052-2021-DDA-FIARN de fecha 13 de abril del 2021, mediante el cual el Director (e) del Departamento Académico, hace llegar la propuesta de Contrato Docente a plazo determinado para el Semestre Académico 2021-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los Arts. 230 y 233 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 80 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, se establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, que pueden estar bajo esta condición por un plazo máximo de tres (03) años, al término de este plazo tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el mismo plazo máximo;

Que, según el Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, se otorga un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a estos. La presente disposición es aplicable igualmente en el caso de su ordinarización;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220 Ley Universitaria, establece: los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tiene hasta cinco (05) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.

Que, la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 10 de noviembre del 2015, precisa el plazo de adecuación de 5 años establecidos en la Ley Universitaria N°30220, el cual comienza a computarse desde el momento de la publicación de la misma en el diario oficial el peruano es decir desde el 15 de noviembre de 2015.

Que, con Resolución N°652-2018-R-FIARN del 20 de julio del 2018, establecen los **CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES** en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con OFICIO N° 052-2021-DDA-FIARN de fecha 13 de abril del 2021, el Director (e) del Departamento Académico, hace llegar la **PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, indicando que las dos plazas de la FIARN con código N° 000927 y 000928 (2 Auxiliares a TC ), propuestas para concurso público para docentes ordinarios, no tuvieron ganador; y por necesidad de servicio propone el contrato por planilla a plazo determinado por invitación en dichas plazas. La plaza N° 000936 y la plaza dejada por el docente Lic. Félix León Barboza cesante con Resolución N° 516-2020-R, plaza considerada para ascenso, por necesidad de servicio propone para contrato por planilla a plazo determinado.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 21 de abril del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### RESUELVE:

**Primero.- PROPONER**, al Consejo Universitario, el **CONTRATO DE DOCENTES** para el Semestre Académico 2021-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los docentes que a continuación se detalla:

a. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado antes de la dación de la Ley N°30220.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	TIPO O CONTRATO	Carga Acad: horas lectivas	Carga total (horas)
01	CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth	Ing. Forestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN.</li> <li>Gestión de la Biodiversidad y RR.NN.</li> <li>Agroforestería y Agroecología</li> <li>Gestión de Flora y Fauna (e)</li> </ul>	B	16	32
02	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel	Lic. en Física, Maestro en Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Física II</li> <li>Física III</li> </ul>	B	18	32

b. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado después de la dación de la Ley N°30220:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	TIPO O CONTRATO	Carga Acad: horas lectivas	Carga total (horas)
03	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper	Ing. Químico, Maestro en Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fisicoquímica</li> <li>Balance de Materia y Energía</li> <li>Tesis I</li> </ul>	B	16	32
04	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante	Biólogo, Mg. En Ciencias del Mar Doctor en Ciencias del Medio Ambiente de Isla de Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Microbiología General</li> </ul>	A	10	16
05	SÁNCHEZ CRUZ, David Juan	Economista, Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Economía Ambiental y de RR.NN.</li> <li>Valoración Económica de los RR.NN.</li> <li>Constitución y Desarrollo Nacional</li> </ul>	A	11	16
06	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	Lic. en Física, Maestro en Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Física I</li> <li>Métodos Numéricos</li> <li>Lenguaje de Programación para Ingeniería</li> </ul>	B	16	32
07	GONZALES SALVADOR, Gamaniel Domingo	Lic. en Educación Matemática – Mg. en Matemática Pura –Mtro. en Estadística aplicada a la Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matemática Básica</li> <li>Matemática I</li> <li>Matemática III</li> <li>Estadística Descriptiva</li> </ul>	B	19	32
08	OLCESE HUERTA, Manuel Daniel	Ing. Geólogo, Maestro en educación con mención en docencia universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación, Aprendizaje e Investigación</li> <li>Dibujo y Diseño Aplicado a la IA</li> <li>Metodología de la Investigación Científica</li> </ul>	B1	18	32
09	SOLORZANO ORTIZ, Isabel Mercedes	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Maestro en Gestión Minera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Ambiental</li> <li>Estudios del Impacto Ambiental</li> </ul>	B	10	16
10	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Magíster en Administración de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Ingeniería Ambiental</li> <li>Gestión de Residuos Sólidos</li> <li>Producción Más Limpia</li> </ul>	B	12	16





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



- c. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado (Plazas propuestas para concurso público para docentes ordinarios – sin ganador).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	Tipo o Contrato	Carga Acad: horas lectivas	Carga total
11	GABRIEL GASPAR, María Lucila	Ing. Químico, Magíster en docencia Universitaria	<ul style="list-style-type: none"><li>Química Orgánica</li><li>Química General</li><li>Análisis Químico</li></ul>	B	16	32
12	VÁSQUEZ PERDOMO, Fernando	Ing. Químico, Maestro en Gestión de Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"><li>Mecánica de Fluidos</li><li>Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento</li><li>Tecnologías Limpias</li></ul>	B	16	32

- d. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado por necesidad de servicios (1.- Plaza de principal N° 000936, considerada para ascensos y plaza Asociado considerada para ascenso).

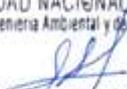
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	Tipo o Contrato	Carga Acad: horas lectivas	Carga total
13	COLLAZOS PÁUCAR, Lizbeth Lourdes	Ing. Zootecnista Dra. En Ciencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Bioquímica</li><li>Microbiología General</li></ul>	A1	17	32
14	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge	Ing. Químico Maestro en Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"><li>Balance de Materia y Energía</li><li>Termodinámica Aplicada a la IA</li><li>Mecánica de Fluidos</li></ul>	B1	17	32

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.** - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** - Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico. Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

Cc: ORRHH, DDA/FIARN y archivo.